



**.UBA**  
Universidad de  
Buenos Aires

**.UBA AGRONOMÍA**  
Facultad de Agronomía



### **XIII. CICLO LECTIVO A PARTIR DEL CUAL LA CARRERA TENDRÁ VIGENCIA**

La modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias tendrá vigencia desde el ciclo lectivo de 2024. La misma regirá para los nuevos ingresantes, así como para aquellos estudiantes comprendidos en el Plan 2017 (RESCS-2021-1454-E-UBA-REC) independientemente de su grado de avance. Los estudiantes que al momento de caducidad del plan aprobado por RESCD-2021-1454-E-UBA-REC tengan regularizadas las asignaturas “Econometría” y “Sistemas de Producción Animal II” deberán acreditar su aprobación antes de la finalización del ciclo lectivo 2024 (febrero/marzo 2025).